

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Directiva N° 006-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS SA
Periodo de seguimiento:	SEGUNDO TRIMESTRE 2018

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2016-MR/CMAC MAYNAS SA	Carta de Control Interno	2	La Gerencia de Administración, deberá monitorear y obtener un informe del Jefe de Logística y de los administradores de las agencias donde existe faltantes de bienes de activo fijo, en los inventarios de activo al 31/12/2015 a efecto de que establezcan las causas de la pérdida de los bienes faltantes o no ubicados y efectuar las acciones correspondientes a los responsables de los bienes que se encontraban a su cargo.	Implementada

